

Sineace

**Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación
y Certificación de la Calidad Educativa**

ACREDITACIÓN



Sineace



PERÚ

Ministerio de Educación

ACREDITACIÓN

Reconocimiento público a la calidad demostrada por una institución o programa de estudio, que incorpora prácticas de evaluación para la mejora continua. Desarrolla la capacidad de autorregulación de las instituciones educativas.

ESTÁNDARES DE CALIDAD

- Son los criterios de calidad, **responden a la realidad nacional** en concordancia con las tendencias internacionales.
- **Orientan a las instituciones** educativas en la evaluación de la gestión y el deber ser del servicio educativo.
- Ayudan a la **toma de decisiones** y permite constatar con evidencias los logros de la calidad educativa.

PASOS PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN



La acreditación es voluntaria a excepción de los programas de estudio de ciencias de la salud, educación y derecho.



Reciben su acreditación solo los **programas de estudio e instituciones educativas** que cumplen con los estándares de calidad elaborados por el Sineace.

- **Motivación** a la institución educativa en prácticas de mejora.



- Formación y capacitación del **comité de calidad**



- Apropiación de **estándares de calidad**



- Implementación de **planes de mejora**



MEJORA CONTINUA

SENSIBILIZACIÓN

AUTOEVALUACIÓN

ACREDITACIÓN

EVALUACIÓN EXTERNA

- **Reconocimiento público de calidad** otorgado por el Sineace.



- Realizada por **entidades autorizadas** y supervisada por el Sineace.



CARACTERÍSTICAS DE LA ACREDITACIÓN



- La acreditación es la implementación de prácticas de evaluación para la mejora continua en la gestión educativa. Es una herramienta para la autorregulación de la oferta formativa.
- El Sineace contribuye, a través de la acreditación, con el aseguramiento de la calidad educativa en el país.
- La acreditación garantiza que la educación recibida por todos los peruanos sea pertinente y que los egresados del sistema educativo tengan las competencias necesarias para un desarrollo integral en su comunidad.
- Si el programa de estudio o institución educativa logra plenamente los estándares, la acreditación es por 6 años. Si algún logro no es sostenible en el tiempo, la acreditación es por 2 años.



La acreditación es el reconocimiento público otorgado por el Estado a programas de estudio o instituciones educativas, públicas o privadas, que demuestran haber alcanzado los estándares de calidad establecidos por el Sineace.



Sineace

Calle Manuel Miota 235, San Antonio - Miraflores, Lima - Perú
Teléfonos: (511) 6371122 - 6371123
www.sineace.gob.pe

 /SINEACEOFICIAL

 @SINEACEPERU